Oficio Nº 10.484

VALPARAÍSO, 27 de noviembre de 2012

pog/jsk
S.106ª

A S. E. EL
PRESIDENTE
DE LA
REPÚBLICA

Tengo a honra comunicar a V.E. que, en el primer trámite constitucional, la H. Cámara de Diputados aprobó el proyecto de ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2013 (boletín N°8575-05).

En el segundo trámite, el H. Senado le introdujo diversas enmiendas al referido proyecto.

En el tercer trámite, esta H. Cámara aprobó las enmiendas introducidas por el H. Senado, con excepción de la que se indica en seguida, que la rechazó, dando lugar a la formación de la correspondiente Comisión Mixta, de acuerdo al artículo 71 de la Carta Fundamental:

“Partida 16
Ministerio de Salud
Capítulo 09 Programa 01
Subtítulo 24
Ítem 01
Asignación 004

Ha eliminado el inciso segundo de la glosa 05, que expresa que *“Con cargo a estos fondos, en todos los procesos de inmunización, se deberán adquirir vacunas que no contengan TIMEROSAL (o Mercurio). Si los planes de inmunización no pudieran ser cubiertos en su totalidad por los recursos asignados por esta glosa, el saldo será financiado con cargo al Tesoro Público.”.”.*

En sesión de hoy, se ha dado cuenta del informe de la Comisión Mixta, en que consta que ésta no llegó a acuerdo para resolver las discrepancias entre ambas Corporaciones, por lo cual corresponde que V.E. comunique a la H. Cámara de Diputados si ejercerá la atribución que le confiere el citado precepto constitucional.

Dios guarde a V.E.

NICOLÁS MONCKEBERG DÍAZ
Presidente de la Cámara de Diputados

ADRIÁN ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Secretario General de la Cámara de Diputados